



ACTA No.01/2016

(Sesión Ordinaria de Junta Directiva 20/1/16)

En el Ministerio de Gobernación, San Salvador a las catorce horas y treinta minutos del día veinte de enero de dos mil dieciséis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "El Instituto", señores (as): Licenciado Ramón Arístides Valencia, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Licenciada Sandra Edibel Guevara Ministra de Trabajo y Previsión Social, Lic. Juan José Gómez, delegado del Instituto Nacional de los Deportes; Ingeniero Carlos Canjura Linares, Ministro de Educación; y los jóvenes, José Ángel Moreno, Rosa Mérida Sánchez y Cristian Alberto Calles, por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Art. 28 de la Ley General de Juventud, por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.** Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y comprobado que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con Art. 29 de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, por parte del Presidente, Licenciado Ramón Arístides Valencia. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente: **1.** Instalación de Junta Directiva y verificación de quorum. **2.** Lectura de agenda a desarrollar. **3.** Palabras Introdutorias. **4.** Aprobación del Plan Operativo Anual del INJUVE 2016 y de Actualización al Plan Estratégico Institucional. **5.** Informe sobre Propuestas de reformas a la Ley General de Juventud **6.** Puntos Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: III. PALABRAS INTRODUCTORIAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.** El Señor Presidente de la Junta Directiva y Ministro de Gobernación Licenciado Valencia, exteriorizó las palabras introductorias a los y las miembros de la Junta Directiva del Instituto, a quienes se dirigió y dio la bienvenida, exhortándoles a continuar trabajando de forma coordinada con las instituciones que dirigen, en función del desarrollo de la población joven del país. **IV. Aprobación del Plan Operativo Anual del INJUVE 2016 y de Actualización al Plan Estratégico Institucional.** A continuación, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Licenciada Yeymi Elizabeth Muñoz Morán, Directora del Instituto Nacional de la Juventud quien

000044



expresó sus agradecimientos por el acompañamiento al INJUVE, y cede la palabra a la Jefa de planificación, Lic. Xiomara Rivas, quien procedió a presentar el POA 2016, cuyo objeto principal es articular las estrategias y acciones pertinentes de la institución con las diferentes secretarías de estado e instituciones del órgano ejecutivo y organizaciones de la sociedad civil, para el diseño, ejecución y monitoreo de las políticas públicas, programas y proyectos del INJUVE en favor de la población joven del país. En ese sentido, explicó uno a uno los objetivos y metas que se pretenden conseguir con la implementación de las Políticas Sectoriales a cargo de las subdirecciones de la institución, bajo los siguientes ejes: Promoción de la Participación Juvenil, Prevención de la Violencia y Garantía de la Seguridad, Promoción de los Derechos a la Educación, Promoción del Empleo Juvenil, Protección de la Salud Integral, Inclusión Social, Ambiental y Cultural, Promoción de la Recreación y el tiempo libre. En relación a la Actualización del Plan Estratégico Institucional, explicó que se está desarrollando un proceso de planificación para adecuarlo al Plan Quinquenal de Desarrollo, bajo las directrices emitidas por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, vinculado a los objetivos en los que el Instituto tiene participación, para obtener los resultados que pretendemos lograr al final del quinquenio. Sobre este punto, la señora Ministra de Trabajo, Lic. Guevara, propone incorporar lenguaje inclusivo en el texto de ambos documentos. En ese sentido, la Junta Directiva, haciendo usos de sus atribuciones legalmente establecidas, y habiendo escuchado la presentación, explicación y fundamentación del punto y sin tener más observaciones, por unanimidad **ACUERDA (1)**: Aprobar en los términos expuestos, de conformidad al Art. 30 literal c, el Plan Operativo Anual del INJUVE para el año 2016, así como la Actualización al Plan Estratégico Institucional, en los términos expuestos. **V. Informe sobre Propuestas de reformas a la Ley General de Juventud.** Finalmente, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Directora General, Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán, quien externó a los miembros de la Junta Directiva, la necesidad de formular algunas reformas a la Ley General de Juventud, que harán del Injuve una institución más eficiente y otras reformas que surgen de exigencias de la juventud misma y que vendrían a contribuir a fortalecer el tema organizativo, pues se pretende incorporar el cooperativismo juvenil como un derecho, en cuanto a la representatividad y participación juvenil, se proyecta ampliar el número de representantes del Consejo Nacional de la Persona Joven, a un representante por



Departamento, que haría un total de 14; asimismo, consideramos que existen temas de gran importancia para la juventud y que no hay referentes institucionales dentro de la ley que trabajen en ello, razón por la cual, se va a sugerir ampliar los miembros que conforman la Junta Directiva, incorporando al Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Lo anterior, sin duda que hará necesario también, reformar el Reglamento de dicha Ley, para adecuarlo a las reformas antes expresadas. La propuesta se presentará en los próximos días. La Junta Directiva, haciendo usos de sus atribuciones legalmente establecidas, y habiendo escuchado la presentación, explicación y fundamentación del punto y sin tener observaciones, por unanimidad **ACUERDA (2):** Recibir y aprobar en los anteriores términos, el informe sobre las propuestas de reformas a la Ley General de Juventud y su Reglamento. No existiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.



Presidente de la Junta Directiva
Lic. Ramón Aristides Valencia

Lic. Sandra Edibel Guevara
Ministra de Trabajo y Previsión Social


Lic. Juan José Gómez
Instituto Nacional de los Deportes

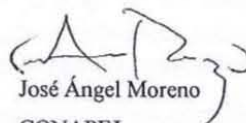
Ing. Carlos Canjura Linares
Ministro de Educación

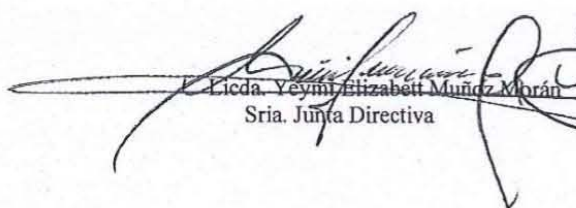
José Antonio Luna Benítez
CONAPEJ


000046




Rosa Mérida Sánchez
CONAPEJ


José Ángel Moreno
CONAPEJ


Licda. Yeymi Elizabeth Muñoz Morán
Sria. Junta Directiva

A circular black stamp with the text "INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD" around the top and "DIRECCIÓN GENERAL" around the bottom. In the center, there is a smaller emblem and the text "REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL".

000047